

la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

2.ª Que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Valencia a 2 de diciembre de 1975.—El Juez, Carlos Climent.—El Secretario.—16.398-C.

#### VILLANUEVA Y GELTRU

Don José María Fernández Serrano, Juez de Primera Instancia de esta villa y su partido, por jurisdicción prorrogada,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se tramita expediente bajo el número 141/75 sobre declaración de fallecimiento de doña María Poch Poch, que sobre el día 25 de octubre de 1946 se ausentó de su domicilio, y de la cual no se tienen noticias desde dicha fecha, habiendo instando dicha declaración su hijo don José Mestre Poch.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Dado en Villanueva y Geltrú a 6 de noviembre de 1975.—El Juez, José María Fernández.—Ante mí, el Secretario. 4.113-3. y 2.ª 27-12-1975

#### JUZGADOS MUNICIPALES

##### TALAVERA DE LA REINA

Por medio de la presente se cita a Manuel Villalba Carretero, mayor de edad, soltero, hijo de Emilio y Angela, cuyo último domicilio conocido lo tuvo en esta ciudad, para que comparezca en la Sala Audiencia de este Juzgado en término de cinco días, a partir del de la publicación del presente en el «Boletín Oficial del Estado», al objeto de recibirle declaración, hacerle ofrecimiento de acciones que determina el artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal y ser reconocido por el Médico Forense.

Asimismo se cita de comparecencia ante este Juzgado, por el término antes indicado, a Josefa Guerra López, mayor de edad, casada, hija de Isidro y de María, y con domicilio desconocido, a fin de prestar declaración en los autos a que el presente edicto se contrae, con la advertencia de que si no comparecen les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Y para que conste y sirva de citación en forma de los anteriormente mencionados, que se encuentran en ignorado paradero, libro la presente en Talavera de la Reina a 28 de noviembre de 1975.—El Secretario.—8.838-E.

#### JUZGADOS COMARCALES

##### PUERTO REAL

En virtud de lo acordado en providencia de esta fecha dictada en el juicio de faltas 22/75, que se sigue por daños en accidente de circulación, por medio

de la presente se emplaza a Primitivo Calonge de Pedro, que tuvo su último domicilio conocido en Cádiz, avenida Cayetano del Toro, número 1, propietario de la ambulancia CA-7799-C, para que en término de cinco días pueda comparecer ante el Juzgado de Instrucción de Puerto de Santa María para hacer uso de su derecho, ya que se ha admitido en ambos efectos el recurso de apelación formulado por Pedro Espinosa Martín contra la sentencia dictada en dicho juicio.

Dado en Puerto Real a 28 de noviembre de 1975.—El Secretario.—8.812-E.

#### SANTAMARIA LA REAL DE NIEVA

##### Cédula de citación

En autos de juicio verbal civil número 15/75, seguidos a instancia del ilustrísimo señor Abogado del Estado de Segovia contra don Ricardo Balonga Romero, mayor de edad, Ingeniero industrial, y hoy en ignorado paradero, sobre reclamación de 7.627 pesetas, por providencia de esta fecha se ha acordado citar al referido demandado, para que el día 21 del próximo mes de enero, a las doce de su mañana, comparezca ante la Sala Audiencia de este Juzgado Comarcal a la celebración del juicio, haciéndole las prevenciones y apercibimientos legales.

Y siendo desconocido el paradero y domicilio del demandado don Ricardo Balonga Romero, y para que sirva al mismo de citación en forma y su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», expido la presente en Santa María de Nieva a tres de diciembre de mil novecientos setenta y cinco.—El Secretario.—9.252-E.

## V. Anuncios

### SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

#### MINISTERIO DEL EJERCITO

*Resolución de la Junta Principal de Compras por la que se anuncia concurso urgente para la adquisición de artículos de vestuario.*

La Junta Principal de Compras, sita en el paseo de Moret, número 3-E, segunda planta, de Madrid, anuncia la celebración de un concurso público, de conformidad con lo dispuesto en la Orden del Ministerio del Ejército de 28 de mayo de 1969 («Diario Oficial» número 97), para la adquisición de artículos de vestuario, a los precios límites que a continuación se señalan, según expediente 1.S.V.149/75/4/76-7.

##### Relación de artículos y precio límite

Hasta 53.000 unidades uniformes de paseo: 95.400.000 pesetas.

Hasta 5.600 unidades uniformes de servicio interno: 3.500.000 pesetas.

La entrega del citado material deberá realizarse según indica la cláusula 16 del pliego de bases, en el Almacén Central de Intendencia, a pie del almacén que se designe.

La fianza que deberán unir a las proposiciones será del 2 por 100 del precio límite establecido para cada artículo, a disposición del excelentísimo señor General Presidente de la Junta Principal de Compras. Caso de formularse en aval, deberá presentarse con arreglo al modelo oficial

establecido, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha 18 de mayo de 1968, número 120.

Los pliegos de bases (prescripciones técnicas y cláusulas administrativas particulares) se encuentran a disposición de los licitadores en la Secretaría de esta Junta, todos los días hábiles, desde las nueve treinta a las trece horas.

Las proposiciones se harán por duplicado y se ajustarán al modelo oficial que figura en la Orden de 18 de noviembre de 1969 («Diario Oficial» número 264); irán acompañadas de la documentación exigida, en tres sobres lacrados y firmados, que se denominarán: Número 1, «Referencias», (las que se exigen en la cláusula 6.ª bis del pliego de bases; número 2, «Documentación general» (en el que se incluirá toda la señalada en la cláusula 9.ª del mismo), y número 3, «Proposición económica», que serán presentados simultáneamente en la Secretaría de esta Junta, sita en el domicilio mencionado, antes de las diez treinta del día 13 de enero próximo.

El acto de la licitación tendrá lugar en el salón de reuniones de esta Junta, a las diez treinta horas del día 19 de enero próximo, en cuyo momento se dará a conocer el resultado de la admisión de empresarios, que ha de llevarse a cabo por la Mesa de Contratación, previamente al acto licitatorio.

El importe de los anuncios será satisfecho a prorrateo entre los adjudicatarios. Madrid, 23 de diciembre de 1975.—El General Presidente, Manuel Díaz Calderón.—11.326-A.

#### MINISTERIO DE HACIENDA

*Resolución de la Dirección General del Patrimonio del Estado (Servicio Central de Suministros) por la que se convoca concurso público para el suministro de seis terminales, con destino a la Central de Información de Productos Alimenticios de la Dirección General de Información e Inspección Comercial del Ministerio de Comercio.*

La Dirección General del Patrimonio del Estado convoca concurso público para la adjudicación del suministro de seis terminales, con destino a la Central de Información de Productos Alimenticios de la Dirección General de Información e Inspección Comercial del Ministerio de Comercio, por un importe máximo de cinco millones de pesetas (5.000.000 de pesetas), con sujeción al pliego de cláusulas administrativas particulares y prescripciones técnicas, aprobado por este Centro directivo, que se halla de manifiesto en el Servicio Central de Suministros.

El plazo para la presentación de proposiciones en el Registro General del Ministerio de Hacienda terminará a las trece horas del vigésimo día hábil, contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». Dichas ofertas deberán reunir las condiciones señaladas en el pliego citado.

La fianza a constituir por los concursantes será del 2 por 100 del presupuesto fijado en el oportuno pliego de condiciones.

El acto de apertura de proposiciones será público y tendrá lugar en el salón de actos de la Dirección General del Patrimonio del Estado, Alcalá, 11, a las diez horas del tercer día hábil siguiente a aquel en el que hubiere terminado el plazo de admisión de proposiciones, y ante la Mesa de Contratación, constituida de acuerdo con lo prevenido en la cláusula IV.2.

Los gastos de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» serán de cuenta del adjudicatario.

Las personas o Entidades que deseen tomar parte en el presente concurso deberán presentar sus proposiciones en tres sobres debidamente cerrados y lacrados, que contendrán los requisitos exigidos en el pliego y en los que figurará la indicación siguiente: «Proposición para tomar parte en el concurso número 23/1975, convocado por la Dirección General del Patrimonio del Estado—Servicio Central de Suministros— para la adjudicación del suministro de seis terminales, con destino a la Central de Información de Productos Alimenticios de la Dirección General de Información e Inspección Comercial del Ministerio de Comercio».

Además de dicha indicación, deberá figurar el nombre de la Empresa concursante.

Madrid, 24 de diciembre de 1975.—El Director general, José María Concejo Alvarez.

## MINISTERIO DE LA GOBERNACION

*Resolución del Instituto de Estudios de Administración Local por la que se convoca concurso-subasta pública para la contratación de las obras de construcción de la Residencia de las Entidades Locales.*

En ejecución de los acuerdos adoptados por los Organos de gobierno del Instituto de Estudios de Administración Local, se convoca concurso-subasta pública para la contratación de las obras de construcción de la Residencia de las Entidades Locales, con sujeción al proyecto y presupuesto aprobados y al pliego general de condiciones económico-administrativas, cuyo extracto se detalla, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953:

### PRECEPTOS GENERALES

A) *Objeto:* La contratación, mediante concurso-subasta pública, de las obras de construcción de la Residencia del Instituto de Estudios de Administración Local, con sujeción al proyecto técnico y presupuesto aprobados por el Consejo de Patronato del propio Instituto con fecha 22 de julio de 1975, y cuyo proyecto, presupuesto y pliego de condiciones técnico-facultativas forman parte integrante, a todos los efectos, de este pliego en cuanto no contradigan las previsiones del mismo.

Las obras se realizarán bajo la dirección técnica de los Arquitectos autores del proyecto.

B) *Precio tipo:* El precio base de la licitación es el de 190.300.003,75 pesetas, a la baja (ejecución por contrata).

C) *Duración del contrato:* La terminación de las obras habrá de efectuarse en el plazo no superior a treinta meses, a partir del levantamiento del acta de replanteo conforme al pliego facultativo.

D) *Exposición de documentos:* Los pliegos, proyectos, presupuesto y demás antecedentes podrán examinarse en la Secretaría General del Instituto de Estudios de Administración Local, todos los días hábiles, en horas de nueve a catorce, que medien hasta el remate.

E) *Garantías:* La provisional del 1 por 100 del importe del presupuesto de contrata, a constituir en la Caja General de Depósitos (Madrid) o en la Tesorería del Instituto, de acuerdo con los artículos 77 a 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, de 9 de enero de 1953 («Boletín Oficial del Estado» número 44, de 13 de febrero), pudiendo verificarlo en metálico o en valores, de acuerdo con las prescripciones de los artículos 75 y siguientes del propio Reglamento.

La fianza definitiva, que se fija en el 8 por 100, se constituirá en análogos términos, y en aval bancario cuando expresamente se autorice por la Comisión Permanente, siendo ampliable, en todo caso, en los supuestos de los párrafos 5 y 6 del artículo 82.

También son admisibles para constituir la fianza provisional y definitiva las cédulas de Crédito Local, por tener legalmente la consideración de efectos públicos.

Hecha la adjudicación provisional, los licitadores a quienes se hubiese desechado su proposición podrán retirar la garantía provisional que hubieren constituido, con implícita renuncia a cualquier reclamación.

Tesorería deberá negarse al pago de cualquier cantidad al contratista mientras no se haya constituido la garantía definitiva.

F) *Proposición y documentos, presentación, plazos:* Toda proposición deberá ajustarse al modelo descrito en este pliego, no pudiendo alterarse el contenido del mismo, y se presentará en el Registro General del Instituto, en los veinte días hábiles siguientes al en que aparezca inserto el correspondiente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», durante las horas de nueve a catorce, en la forma que especifica el artículo 39, 1.ª, del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, en dos sobres cerrados, que podrán ser lacrados y precintados, en los que figurará la inscripción «Proposición para tomar parte en el concurso-subasta para las obras de construcción de la Residencia del I.E.A.L.», con los subtítulos y contenido que se detalla:

a) Pliego subtítulo «Referencias», comprensivo de los siguientes documentos:

1.º Resguardo acreditativo de haber constituido la garantía provisional.

2.º Declaración del licitador, bajo su responsabilidad, de no hallarse incurso en ninguna de las causas de incapacidad o incompatibilidad para contratar señaladas en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento.

3.º Los documentos acreditativos de la personalidad jurídica para contratar.

4.º Documentos acreditativos de estar al corriente de pago en el cumplimiento de las obligaciones derivadas de la actividad de que se trate con la Hacienda del Estado y los Seguros Sociales y de accidentes correspondientes.

5.º Carnet de Empresa con responsabilidad, previsto en el Decreto de 26 de noviembre de 1954, artículo 2.º, excepto en los supuestos del artículo 4.º y Orden ministerial de 29 de marzo de 1956.

6.º Memoria, firmada por el proponente, expresiva de sus referencias técnicas y económicas; detalle de las obras realizadas en los cinco años anteriores; relación de maquinaria y personal que destinará a las obras, incluidos los Técnicos superiores y auxiliares; programa de trabajo a seguir en la ejecución del proyecto, etc., con los documentos acreditativos de tales extremos.

7.º Certificado de clasificación de la Empresa en el grupo C), subgrupos 2 al 9, de los establecidos por la Orden de 28 de marzo de 1968, expedido por el Registro Oficial de Contratistas del Ministerio de Industria o copia autenticada de los mismos.

b) Pliego subtítulo «Oferta económica», que incluirá proposición, con arreglo al modelo, en la que el licitador concrete la oferta económica de su propuesta.

Para el caso de que los documentos no fueren originales, podrán utilizarse fotocopias autenticadas y testimonios notariales.

Entregada y admitida la plica no podrá retirarse por el licitador, pero sí podrá presentar dentro del plazo con arreglo a las mismas condiciones generales señaladas y limitándose, en este supuesto, a la proposición económica y la referencia a que el resto de la documentación indicada se encuentra en otra oferta.

G) *Capacidad jurídica:* Podrán concurrir a la licitación las personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras, que se hallen en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar y no estén comprendidas en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados en el vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953.

Los que acudan a la licitación podrán hacerlo por sí o representados por persona autorizada mediante poder bastante. Cuando en representación de una Sociedad concurre algún miembro de la misma, deberá acreditar documentalmente que se halla facultado para ello, y su identidad mediante el documento nacional correspondiente.

En razón a la naturaleza y clase especial de las obras de que se trata, se exigen garantías y condiciones también especiales en quien las contrata, y por tanto, únicamente podrán ser admitidos como concursantes quienes además de las condiciones generales señaladas en la base VII, estén clasificados como mínimo en la categoría d), para el grupo C) y subgrupos 2 al 9, conforme al Certificado expedido por el Registro Oficial de Contratistas del Ministerio de Industria, según lo prevenido en la Orden citada de 28 de marzo de 1968.

El contrato se otorgará con una sola persona o Entidad. No obstante, podrá concertarse con dos o más personas si se obligaran solidariamente respecto del I.E.A.L., cuyos derechos frente a las mismas serán, en todo caso, indivisibles.

H) *Adjudicación definitiva, efectos, gastos:* La adjudicación definitiva perfecciona el contrato y se notificará al adjudicatario y a los demás licitadores, en el plazo de diez días, requiriéndose al primero para que en igual término constituya la garantía definitiva y presente el documento acreditativo de la misma.

Si el adjudicatario no atiende dicho requerimiento o no cumple los requisitos para la formalización del contrato, en el plazo señalado a tal fin, la adjudicación quedará sin efecto con las consecuencias previstas en el artículo 97 del Reglamento.

En virtud de la adjudicación definitiva, el contratista quedará obligado a pagar el importe de los anuncios y cuantos gastos se ocasionen con motivo de los trámites preparatorios y de su formalización, incluso los honorarios del Notario autorizante e impuesto procedentes.

Será preceptiva la formalización mediante escritura pública.

I) *Jurisdicción:* Los litigios derivados del presente pliego, para todas las cuestiones de interpretaciones y aplicación de las condiciones o del subsiguiente contrato administrativo, se entenderán siempre sometidos a la jurisdicción Contencioso-Administrativa.

J) *Leyes especiales:* Serán de aplicación estricta al contrato la observación de lo dispuesto por las leyes protectoras de la industria nacional y del trabajo, en todos los aspectos, incluidos los de previsión y seguridad social, así como las normas de carácter fiscal.

NORMAS PARA LA CELEBRACION  
DEL CONCURSO-SUBASTA

A) *Licitación:* El primer período de la licitación tendrá lugar, en acto público, el primer día hábil siguiente al en que finalice el de presentación de proposiciones, a las trece horas, en el salón de actos de este Instituto, constituyéndose la Mesa reglamentaria por el ilustrísimo señor Director del Instituto, un miembro del Consejo de Patronato y el Secretario general, que dará fe.

La celebración de la licitación se atenderá, conforme a las previsiones establecidas en el artículo 39, a las siguientes normas:

a) Con sujeción al procedimiento establecido en el artículo 34 del referido Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se procederá a la apertura de los sobres titulados «Referencias», dándose por terminado el acto sin efectuar adjudicación provisional.

b) Se pasará el expediente a informe de los Técnicos autores del proyecto, para que informen exclusivamente acerca de las cualidades y circunstancias de quienes hayan solicitado su admisión como concursantes, respecto de las condiciones exigidas por la convocatoria y su resultado debidamente justificadas.

c) En vista del informe a que se refiere el apartado anterior, la Comisión Permanente seleccionará discrecionalmente los concursantes que deban ser admitidos y los que hayan de ser eliminados con apreciación discrecional y pudiendo declarar desierto este período de selección y, por tanto, el concurso-subasta.

d) El resultado se anunciará, dentro del plazo de diez días, en el «Boletín Oficial del Estado», con indicación de la hora y fecha de apertura de los segundos pliegos, que habrá de efectuarse dentro de los veinte días hábiles siguientes, para cuyo acto se entenderán citados todos los licitadores admitidos a la segunda fase.

El segundo período de la licitación se ajustará a las reglas de la subasta.

B) *Segunda licitación:* En el caso de resultar desierta la primera licitación, por falta de proposiciones o por no haber cumplido ninguna de las presentadas las condiciones exigidas y, consecuentemente, no haber sido admitidas por la Mesa licitatoria, se celebrará una segunda licitación con sujeción a las mismas condiciones y previo anuncio en el tablón de edictos del Instituto, pudiéndose presentar las proposiciones en los diez días hábiles siguientes y celebrándose la apertura de las mismas el inmediato.

DISPOSICION FINAL

En todo lo no expresamente previsto en este pliego se estará a lo dispuesto en los artículos 307 y siguientes de la vigente Ley de Régimen Local de 24 de junio de 1955, Reglamento de Contratación de 9 de enero de 1953 y, en su defecto, por el texto articulado de la Ley de Bases de Contratos del Estado de 8 de abril de 1965, su Reglamento de 28 de diciembre de 1967 y Decreto de 31 de diciembre de 1970, aprobatorio del pliego de condiciones administrativas generales del Estado, así como las disposiciones complementarias y concordantes.

Modelo de proposición

Don ..... (nombre y apellidos), de estado ....., y profesión ....., con domicilio en ....., provincia de ....., calle de ....., número ....., y con documento nacional de identidad número ....., en nombre propio o en representación de ....., según poder que acompaño (táchese lo que no proceda), enterado de los pliegos de condiciones económico-administrativas y facultativas, que conoce y acepta, así como los demás documentos unidos al expediente, se comprometo a tomar a su cargo

y ejecutar las obras de construcción de una Residencia, sacadas a licitación en el «Boletín Oficial del Estado» número ....., de 1975, con estricta sujeción al proyecto aprobado y pliegos de condiciones reseñados, por el precio de ..... (número y letra) pesetas, y abono de los gastos correspondientes a la licitación.

(Lugar, fecha y firma del proponente.)

*Consignaciones y autorizaciones:* A los efectos prevenidos en el artículo 25 del vigente Reglamento de Contratación, se hace constar expresamente que el importe de la adjudicación se hará efectivo con cargo a las consignaciones del presupuesto extraordinario expresamente aprobado por el Consejo de Patronato, con fecha 22 de julio de 1975.

Asimismo se hace constar la no exigencia preceptiva de autorizaciones reglamentarias.

Madrid, 13 de diciembre de 1975.—El Director del Instituto, José Antonio García-Trevijano Fos.—11.144-A.

MINISTERIO  
DE OBRAS PUBLICAS

*Resolución de la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales por la que se adjudican definitivamente, por el sistema de concurso restringido, las obras comprendidas en el expediente número 1-J-272, 11.48/75, Jaén.*

Celebrado el día 9 de octubre de 1975 el concurso restringido para la adjudicación de las obras comprendidas en el expediente número 1-J-272, 11.48/75, Jaén.

Esta Dirección General, por delegación del excelentísimo señor Ministro, ha resuelto adjudicar definitivamente la ejecución de las obras «Jaén.—Ensanche y mejora del firme. Carretera N-323, de Bailén a Motril, puntos kilométricos 338,5 al 371,825. Tramo: Jaén-Campillo de Arenas», a «Cubiertas y Tejados, Sociedad Anónima», en la cantidad de 393.704.798 pesetas, que produce en el presupuesto de contrata de 468.584.621 pesetas, un coeficiente de adjudicación de 0,840199998, y en un plazo de ejecución de cuarenta meses. Revisión fórmula tipo 1.

Madrid, 11 de diciembre de 1975.—El Director general, Enrique de Aldama Miñón.—11.103-A.

*Resolución de la Dirección General de Obras Hidráulicas por la que se hace público haber sido adjudicada la subasta de las «Obras de regulación y encauzamiento del arroyo del Campo para defensa de la población de La Haba (Badajoz)».*

Esta Dirección General, por delegación del excelentísimo señor Ministro, con esta fecha ha resuelto adjudicar definitivamente la subasta de las «Obras de regulación y encauzamiento del arroyo del Campo para defensa de la población de La Haba (Badajoz) a don Florentino Jiménez Gutiérrez, en la cantidad de 16.349.000 pesetas, que representa el coeficiente 0,737942356 respecto al presupuesto de contrata de 22.154.847 pesetas, y en las demás condiciones que rigen para este contrato.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 1 de diciembre de 1975.—El Director general, por delegación, el Jefe de Contratación y Asuntos Generales, Rafael López Arahuetes.

Sr. Ingeniero Director de la Confederación Hidrográfica del Guadiana.—11.040-A.

*Resolución de la Dirección General de Obras Hidráulicas por la que se hace público haber sido adjudicadas las «Obras del proyecto modificado de precios del colector general de saneamiento de Azcoitia (Guipúzcoa)».*

Esta Dirección General, por delegación del excelentísimo señor Ministro, con esta fecha ha resuelto adjudicar el concurso celebrado para la contratación directa de las «Obras comprendidas en el proyecto modificado de precios del colector general de saneamiento de Azcoitia (Guipúzcoa)» a «Altuna y Uria, S. A.», en la cantidad de 15.165.142 pesetas, siendo el presupuesto de contrata de 15.165.142 pesetas, lo que representa un coeficiente de adjudicación de 1, con plazo de ejecución de 10 meses y con arreglo a las condiciones que sirvieron de base en el concurso.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 1 de diciembre de 1975.—El Director general, por delegación, el Jefe de Contratación y Asuntos Generales, Rafael López Arahuetes.

Sr. Ingeniero Director de la Confederación Hidrográfica del Norte de España.—11.041-A.

*Resolución de la Dirección General de Obras Hidráulicas por la que se hace público haber sido adjudicadas las obras de «Redes de distribución y saneamiento de Porcuna (Jaén)».*

Esta Dirección General, por delegación del excelentísimo señor Ministro, con esta fecha ha resuelto adjudicar definitivamente el concurso-subasta de las obras «Redes de distribución y saneamiento de Porcuna (Jaén)» a «Bernal Pareja, Sociedad Anónima», en la cantidad de pesetas 35.171.443, que representa el coeficiente 1 respecto al presupuesto de contrata de 35.171.443 pesetas, y en las demás condiciones que rigen para este contrato.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 12 de diciembre de 1975.—El Director general, P. D., el Jefe de Contratación y Asuntos Generales, Rafael López Arahuetes.

Sr. Ingeniero Director de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir.—11.072-A.

*Resolución de la Dirección General de Obras Hidráulicas por la que se hace público haber sido adjudicadas las obras de «Abastecimiento de agua y saneamiento de Manzanares y Membrilla (Ciudad Real), sin captación».*

Esta Dirección General, por delegación del excelentísimo señor Ministro, con esta fecha ha resuelto adjudicar definitivamente el concurso-subasta de las obras de «Abastecimiento de agua y saneamiento de Manzanares y Membrilla (Ciudad Real), sin captación» a «Técnica y Obras, Sociedad Anónima», en la cantidad de 103.603.000 pesetas, que representa el coeficiente 0,99999082 respecto al presupuesto de contrata de 103.603.972 pesetas, y en las demás condiciones que rigen para este contrato.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 12 de diciembre de 1975.—El Director general, P. D., el Jefe de Contratación y Asuntos Generales, Rafael López Arahuetes.

Sr. Ingeniero Director de la Confederación Hidrográfica del Guadiana.—11.073-A.

**Resolución de la Dirección General de Obras Hidráulicas por la que se hace público haber sido adjudicadas las obras de «Distribución de agua y saneamiento de Tierga (Zaragoza)».**

Esta Dirección General, por delegación del excelentísimo señor Ministro, con esta fecha ha resuelto adjudicar definitivamente la subasta de las «Obras de distribución de agua y saneamiento de Tierga (Zaragoza)» a don Siricio García Bajo, en la cantidad de 16.494.047 pesetas, que representa el coeficiente 0,995 respecto al presupuesto de contrata de 10.548.781 pesetas, y en las demás condiciones que rigen para este contrato.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.  
Madrid, 12 de diciembre de 1975.—El Director general, por delegación, el Jefe de Contratación y Asuntos Generales, Rafael López Arahuetes.

Sr. Ingeniero Director de la Confederación Hidrográfica del Ebro.—11.042-A.

**Resolución de la Dirección General de Obras Hidráulicas por la que se hace público haber sido adjudicadas las obras de «Abastecimiento, distribución de agua y saneamiento de Cervera de la Cañada (Zaragoza)».**

Esta Dirección General, por delegación del excelentísimo señor Ministro, con esta fecha ha resuelto adjudicar definitivamente la subasta de las obras «Abastecimiento, distribución de agua y saneamiento de Cervera de la Cañada (Zaragoza)» a «S. A. Financiera Castellonense» (SAFIC), en la cantidad de 9.543.000 pesetas, que representa el coeficiente 0,884718 respecto al presupuesto de contrata de 10.786.488 pesetas, y en las demás condiciones que rigen para este contrato.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.  
Madrid, 12 de diciembre de 1975.—El Director general, por delegación, el Jefe de Contratación y Asuntos Generales, Rafael López Arahuetes.

Sr. Ingeniero Director de la Confederación Hidrográfica del Ebro.—11.043-A.

## MINISTERIO DE TRABAJO

**Resolución del Instituto Social de la Marina por la que se convoca concurso público para adquisición de material con destino a la Casa del Mar de Estepona (Málaga).**

Se convoca concurso público para adquisición de mobiliario, material sanitario y material de los talleres mecánicos, con destino a la Casa del Mar de Estepona (Málaga).

**Plazo de entrega del material:** 31 de mayo de 1976.

**Fianza provisional:** Importe del 2 por 100 de la oferta presentada.

**Examen del pliego de condiciones y detalle del mobiliario y material:** Durante las horas de oficina, en la central del Instituto en Madrid, calle Génova, 24, primera planta (Servicios Económicos, Sección de Contrataciones) y en la Delegación Provincial de Málaga, avenida de Heredia, número 5.

**Presentación de proposiciones:** En la central del Instituto en Madrid, Génova, número 24, primera planta (Servicios Económicos, Sección de Contrataciones), has-

ta el día 31 de enero de 1976, a las trece horas.

**Celebración de la licitación:** En Madrid, calle Génova, 24, segunda planta, el día 4 de febrero de 1976, a las diez horas, en la sala de Juntas.

El importe de este anuncio se prorrateará entre los adjudicatarios.

Madrid, 26 de diciembre de 1975.—El Secretario general, Juan de Dios Cortés Gallego.—11.361-A.

**Resolución del Instituto Social de la Marina por la que se convoca concurso público para adquisición de material con destino a la Casa del Mar de Icod de los Vinos (Tenerife).**

Se convoca concurso público para adquisición de mobiliario y material sanitario, con destino a la Casa del Mar de Icod de los Vinos (Tenerife).

**Plazo de entrega del material:** 31 de mayo de 1976.

**Fianza provisional:** Importe del 2 por 100 de la oferta presentada.

**Examen del pliego de condiciones y detalle del mobiliario y material:** Durante las horas de oficina, en la central del Instituto en Madrid, calle Génova, 24, primera planta (Servicios Económicos, Sección de Contrataciones) y en la Delegación Provincial de Tenerife, avenida de Anaga, s/n.

**Presentación de proposiciones:** En la central del Instituto en Madrid, Génova, número 24, primera planta (Servicios Económicos, Sección de Contrataciones), hasta el día 31 de enero de 1976, a las trece horas.

**Celebración de la licitación:** En Madrid, calle Génova, 24, segunda planta, el día 4 de febrero de 1976, a las diez treinta horas, en la sala de Juntas.

El importe de este anuncio se prorrateará entre los adjudicatarios.

Madrid, 26 de diciembre de 1975.—El Secretario general, Juan de Dios Cortés Gallego.—11.362-A.

## ADMINISTRACION LOCAL

**Resolución de la Diputación Provincial de Barcelona por la que se anuncia concurso para la adjudicación del proyecto de instalación de gas en los pabellones de Nuestra Señora de Montserrat e Inmaculada de la Clínica Mental de Santa Coloma de Gramanet.**

En virtud de lo resuelto por sesión plenaria de esta Diputación Provincial, se anuncia concurso público de las instalaciones que se citan, de acuerdo con el siguiente detalle:

**Objeto de la licitación:** Es objeto de esta licitación la adjudicación del proyecto de instalación de gas en los pabellones de Nuestra Señora de Montserrat e Inmaculada de la Clínica Mental de Santa Coloma de Gramanet.

**Tipo de licitación:** El tipo se fija en la cantidad de seiscientos cuarenta y ocho mil cuatrocientos noventa y siete (648.497) pesetas.

**Duración del contrato:** El plazo de ejecución de los trabajos es de dos meses, contados a partir del comienzo de los mismos, y el de garantía, de doce meses.

**Exposición del expediente:** El proyecto, pliego de condiciones y las disposiciones relativas a la forma de presentación de las proposiciones se hallarán de manifiesto en la Subunidad Administrativa de

la Delegación de Construcciones Civiles todos los días laborables a horas hábiles de oficina.

**Reclamaciones:** Dentro de los ocho días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia se admitirán reclamaciones contra el pliego de condiciones, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales. En el caso de presentarse reclamaciones, se suspenderá la presente licitación, procediéndose a nuevo anuncio de concurso una vez resueltas las mismas.

**Garantía provisional:** Se fija en la cantidad de diecinueve mil cuatrocientas cincuenta y cinco (19.455) pesetas.

**Garantía definitiva:** Consistirá en el 6 por 100 del total importe de la adjudicación.

**Modelo de proposición:** Don ....., vecino de ....., con domicilio en la calle ....., número ....., enterado de los pliegos de condiciones, cuadro de precios y presupuesto que integran el proyecto de ....., se compromete a tomar a su cargo la ejecución de los trabajos, con estricta sujeción a dicho proyecto y a los referidos pliegos de condiciones, por la cantidad de ..... (aquí, la proposición que se haga, advirtiéndose que será desechada la proposición que no exprese claramente la cantidad por la que se obliga a realizar la ejecución de los trabajos, indicándola en pesetas y céntimos, las que se consignarán (en letra y cifra) pesetas, y además se compromete a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría empleados en los trabajos, por jornada legal y por horas extraordinarias, no sean inferiores a los tipos establecidos legalmente en esta plaza, y a formalizar con dichos obreros los contratos que previenen las disposiciones vigentes.

Asimismo declara el licitador, bajo su responsabilidad, no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados por los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

(Fecha y firma del proponente.)

**Plazo, lugar y hora de presentación:** Las proposiciones, redactadas con arreglo al precedente modelo y reintegradas con una póliza del Estado de seis pesetas y otra de tres pesetas de esta Diputación y un sello mutua de 10 pesetas, se incluirán, junto con las referencias técnicas, económicas y demás documentación indicada en el pliego de condiciones, en un solo pliego, cerrado, que deberá presentarse en la referida Subunidad Administrativa de la Delegación de Construcciones Civiles todos los días laborables, de diez a doce de la mañana, desde el siguiente al en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial de la Provincia de Barcelona» y en el «Boletín Oficial del Estado» hasta el anterior laborable al en que ha de celebrarse el concurso. Los licitadores podrán concurrir por sí o representados por otra persona con poder para ello declarado bastante, a costa del interesado, por el Secretario general.

**Lugar, día y hora de apertura:** El concurso se celebrará en el Palacio de esta Diputación, a las doce horas del primer día hábil después de transcurridos veinte días, también hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en las expresadas publicaciones oficiales, bien entendido que de las fechas de inserción de las mismas se tomará la posterior como punto de partida para contar el citado plazo.

**Existencia de crédito:** Los pagos se efectuarán con cargo al presupuesto provincial ordinario, valores independientes y auxiliares del presupuesto, cuenta varios, subcuentas 142.

**Autorizaciones:** La presente licitación no precisa de ninguna autorización a los efectos de lo dispuesto en el artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Barcelona, 5 de diciembre de 1975.—El Secretario.—11.047-A.

**Resolución de la Diputación Provincial de Sevilla por la que se anuncia concurso-subasta para contratar las obras de cubrimiento del colector y red de alcantarillado en varias calles en Cazalla de la Sierra.**

Regulado por el pliego de condiciones, aprobado por esta excelentísima Diputación Provincial en su sesión ordinaria de 15 de noviembre de 1972, publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia número 40 de 17 de febrero de 1973, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 313 de la Ley de Régimen Local y artículo 25 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se convoca el siguiente concurso-subasta:

1.º **Objeto del contrato:** Obras de cubrimiento del colector y red de alcantarillado en varias calles en Cazalla de la Sierra.

2.º **Tipo de licitación:** 2.960.767 pesetas.

3.º **Plazos:** El plazo de ejecución de las obras será de seis meses, y el de garantía, de un año.

4.º **Pagos:** Los pagos se realizarán por certificación de obra conforme a los establecidos en el pliego de condiciones, existiendo crédito suficiente en el presupuesto extraordinario de cooperación 1975.

5.º **Proyecto y pliego de condiciones:** En el Negociado de Contratación de la excelentísima Diputación Provincial de Sevilla, plaza del Triunfo, número 1, se encuentran de manifiesto los pliegos, proyectos, planos y demás elementos que convenga conocer a los licitadores para el mejor entendimiento de las condiciones.

6.º **Garantía provisional:** Para tomar parte en el concurso-subasta, 69.215 pesetas, constituidas en la forma señalada en el artículo 5.º del pliego de condiciones.

7.º **Garantía definitiva:** Que habrá de constituir el adjudicatario se fija en el 6 por 100 del primer millón y 4 por 100 del resto en el importe de la adjudicación.

8.º **Proposiciones:** Los licitadores presentarán sus proposiciones en el Registro General de Entrada de la Secretaría de esta excelentísima Diputación, en horas de diez a trece, reintegradas con timbres del Estado de seis pesetas y provincial de cinco pesetas, durante el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al en que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

a) El sobre que contenga el primer pliego se titulará «Referencias para tomar parte en el concurso-subasta para la contratación de .....» e incluirá los documentos que se señalan en el artículo 10 del pliego de condiciones.

b) El sobre que encierre el segundo pliego se titulará «Oferta económica para tomar parte en el concurso-subasta para la contratación de .....» e incluirá proposición con arreglo al siguiente modelo, en la que el licitador concrete el tipo económico de su postura.

#### Modelo de proposición

Don ....., vecino de ....., con domicilio en la calle ....., número ....., con documento nacional de identidad número ....., en su propio nombre o en representación de ....., enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial de .....» de fecha ....., y declarando conocer el proyecto,

presupuesto y pliego de condiciones que han de regir en la licitación, se comprometo a su ejecución, por la cantidad de ..... (en letra, sin céntimos) pesetas, expresando el compromiso de cumplir todas las obligaciones laborales y de Seguridad Social con los productores que empleare. (Lugar, fecha y firma.)

La proposición económica irá dirigida al ilustrísimo señor Presidente de la excelentísima Diputación Provincial de Sevilla.

c) Asimismo se acompañará, en sobre abierto, el resguardo que acredite la constitución de la garantía provisional.

#### 9.º Apertura de proposiciones:

a) Primer período, sobre subtítulo «Referencias», en la Casa Palacio, plaza del Triunfo, número 1, a las doce horas del día siguiente a transcurridos veinte, también hábiles, desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

En cumplimiento de lo que dispone el artículo 25, 3), del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se hace constar que para anunciar la presente licitación esta Diputación no necesita autorización superior alguna.

Sevilla, 15 de diciembre de 1975.—El Presidente.—11.135-A.

**Resolución del Ayuntamiento de Ateca (Zaragoza) por la que se anuncia subasta para contratar las obras de alumbrado público en la carretera N-II, en su travesía por la villa.**

**Objeto:** Ejecución de obras de alumbrado público de la carretera N-II, en su travesía por la villa de Ateca (Zaragoza), de conformidad con el correspondiente proyecto técnico aprobado.

**Tipo de licitación:** El tipo de licitación será de 2.476.637 pesetas, a la baja.

**Plazo de ejecución:** El plazo de ejecución de las obras será de sesenta días laborables.

**Garantías:** La provisional consistirá en el 2 por 100 del presupuesto de la obra, y la definitiva, en el 4 por 100 de dicho importe.

**Plazo, lugar y horas para presentación de proposiciones:** Podrán presentarse durante los veinte días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en la Secretaría del Ayuntamiento, desde las nueve a las trece horas.

**Lugar, día y hora para la apertura de pliegos:** En el salón de actos de la Casa Consistorial, a las diez horas del día siguiente hábil del en que termine el plazo para presentación de proposiciones.

**Pliego de condiciones:** Permanecerá expuesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento, durante el plazo de ocho días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», a los efectos del artículo 24 del reglamento de Contratación Local de 9 de enero de 1953.

**Proposiciones:** Deberán ser reintegradas con timbre del Estado de seis pesetas y póliza de la Mutualidad de Administración Local de 25 pesetas, y ajustarse al siguiente,

#### Modelo

Don ....., de ..... años, estado ....., profesión ....., vecino de ....., (.....), titular del documento nacional de identidad número ....., enterado de los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas, así como de los demás documentos obrantes en el expediente, se comprometo a ejecutar las obras de «Mejora del alumbrado público en la carretera Nacional II, en su travesía por la villa de

Ateca», a las que se refiere la subasta convocada por el Ayuntamiento de la referida villa, con sujeción al proyecto y demás previsiones en la cantidad de ..... pesetas.

Adjunta resguardo de haber depositado la cantidad de ..... pesetas, como garantía provisional exigida, y también acompañará declaración de no estar afecto a incapacidad.

(Fecha y firma del licitador.)

Ateca, 12 de diciembre de 1975.—El Alcalde.—11.061-A.

**Resolución del Ayuntamiento de Frías de Albarracín (Teruel) por la que se anuncia a subasta pública los trabajos culturales de ayuda a repoblados y tratamiento selvícola de latizales en el monte «Las Lomas».**

Acordado por la Corporación Municipal, se anuncia subasta pública para los trabajos culturales de ayuda a repoblados y tratamiento selvícola de latizales en el monte «Las Lomas», y de libre disposición del Ayuntamiento.

**Presupuesto total:** Un millón doscientas cincuenta y cinco mil tres (1.255.003) pesetas.

**Garantía provisional:** Los licitadores habrán de consignar en la Caja General de Depósitos o en la Depositaria Municipal 50.200 pesetas.

**Garantía definitiva:** Se cifrará en el 6 por 100 del importe de la adjudicación.

**Abono de los trabajos:** Mensualmente y mediante certificación facultativa con cargo a su presupuesto correspondiente.

**Plazo de ejecución:** Cinco meses a partir de la fecha de adjudicación definitiva.

**Exposición del expediente:** La documentación técnico-administrativa por la que se registró esta subasta estará de manifiesto en la Secretaría Municipal, durante el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado», desde las diez a las trece horas, admitiéndose proposiciones durante el expresado plazo.

**Proposiciones:** Podrán formularse por el tipo a la baja, en sobre cerrado, con póliza del Estado de seis pesetas y sello de la Mutualidad de Funcionarios de Administración Local de cinco pesetas, debiendo acomodarse al modelo que al final se consigna.

**Apertura de pliegos:** El acto licitatorio de apertura y admisión de pliegos tendrá lugar en el salón de sesiones de la Casa Consistorial, a las trece horas del día siguiente hábil al que termine el plazo señalado para la admisión de proposiciones, bajo la Presidencia del señor Alcalde o Delegado, con las formalidades legales. Si quedara desierta esta subasta, se celebrará una segunda a los diez días hábiles en las mismas condiciones de la primera, sin más aviso.

#### Modelo de proposición

Don ....., de ..... años, estado ....., profesión ....., vecindad ....., enterado de los pliegos de condiciones técnico-facultativas y económico-administrativas, así como de los demás documentos obrantes en el expediente, se comprometo a ejecutar los trabajos culturales de ayuda a los repoblados existentes y tratamiento selvícola de latizales en el monte «Las Lomas», de este Ayuntamiento, con estricta sujeción al proyecto y demás previsiones, en la cantidad de ..... (en letra) pesetas, todo ello de conformidad al Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Frías de Albarracín, 11 de diciembre de 1975.—El Alcalde, Cecilio Novella.—16.453-C.

**Resolución del Ayuntamiento de Lérida por la que se anuncia concurso-subasta para contratar la ejecución de las obras del «Proyecto de cerramiento del nuevo departamento del Cementerio Municipal».**

Cumplidos los trámites reglamentarios, el excelentísimo Ayuntamiento de Lérida anuncia concurso-subasta para la ejecución de las obras del «Proyecto de cerramiento del nuevo departamento del Cementerio Municipal».

Presupuesto: 3.037.411 pesetas.

Fianza provisional: 70.748 pesetas.

Plazo: Seis meses.

El proyecto, pliegos de condiciones y las disposiciones relativas a la forma de presentación de proposiciones se hallarán de manifiesto en la Sección de Fomento de esta Secretaría General, todos los días laborables, a horas hábiles de oficina.

La fianza definitiva que habrá de prestar el adjudicatario se fija en el 6 por 100 por el primer millón de pesetas, el 4 por 100 por los cuatro millones siguientes, o sea, hasta cinco millones de pesetas.

Al concurso-subasta podrán concurrir los licitadores por sí o representados por otra persona con poder para ello declarado bastante, a costa del interesado, por el Secretario General de la Corporación.

El concurso-subasta se celebrará en el Palacio de Pahería de este Ayuntamiento, efectuándose el acto correspondiente al primer período de la licitación, a las trece horas del primer día hábil después de transcurridos veinte, también hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Las proposiciones de «Oferta económica», redactadas con arreglo al modelo que figura a continuación, y reintegradas con una póliza del Estado de seis pesetas, timbre municipal de 50 pesetas y sello de la Mutualidad de 25 pesetas; y el pliego de referencia, en dos sobres, uno con el subtítulo de «Oferta económica», y el otro con el de «Referencias», deberán presentarse en la citada Sección de Fomento de esta Secretaría General, todos los días laborables, de diez a trece de la mañana, desde el siguiente al en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» hasta el anterior laborable al en que ha de celebrarse el concurso-subasta.

**Modelo de proposición**

Don ....., vecino de ....., domiciliado en ....., enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado-Gaceta de Madrid» y «Boletín Oficial» de la provincia, de los días ..... de ..... de 19....., se comprometo a tomar a su cargo la contrata de las obras del «Proyecto de cerramiento del nuevo departamento del Cementerio Municipal», con sujeción estricta a todas las prescripciones de los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas obrantes en el expediente, en la cantidad de ..... (en letra) pesetas, a cuyo efecto acompaña a esta propuesta la documentación requerida.

(Fecha y firma del proponente.)

Lérida, 29 de noviembre de 1975.—  
El Alcalde, Miguel Montaña Carrera.—  
16.605-C.

**Resolución del Ayuntamiento de Málaga por la que se anuncia segunda subasta para contratar las obras de impulsión del pozo profundo del Guadalhorce a Sánchez Blanca.**

En cumplimiento de acuerdo adoptado por este excelentísimo Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria de 27 de agosto

último, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 26 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales y Decreto de la Alcaldía fechado el 12 de los corrientes, se convoca la siguiente segunda subasta:

**Objeto del contrato:** Impulsión del pozo profundo del Guadalhorce a Sánchez-Blanca.

**Tipo de licitación:** 5.173.902 pesetas, con mejora a la baja.

**Garantías:** Provisional, 112.608 pesetas y definitiva, según el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

**Plazo máximo de ejecución:** Dos meses para la totalidad de las obras, a partir de su comienzo.

**Pagos:** Por certificaciones mensuales de obra ejecutada, con cargo al presupuesto 1974/D, debidamente sancionado y financiado.

**Modelo de proposición**

Don ....., vecino de ....., con domicilio en ....., en nombre propio (o en representación de .....); enterado de la subasta anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» correspondiente al día ..... para contratar las obras de ..... se comprometo a ejecutarlas en la cantidad de ..... (en guarismo y en letra), conforme al proyecto y pliego de condiciones económico-administrativas, que conoce y acepta íntegramente.

(Fecha y firma.)

**Expediente:** Puede examinarse en el Negociado de Contratación de esta Corporación de diez a doce horas.

**Presentación de plicas:** En dicho Negociado hasta las doce horas, durante los veinte días hábiles siguientes al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

**Apertura de plicas:** En el salón de actos de esta Corporación, a las doce horas del día hábil siguiente al en que finalice el plazo de admisión de plicas.

**Autorizaciones:** No se precisan.

Málaga, 12 de diciembre de 1975.—El Alcalde.—11.126-A.

**Resolución del Ayuntamiento de Prat de Llobregat (Barcelona) por la que se anuncia concurso para la concesión del servicio de limpieza de los Colegios de E. G. B. de esta localidad, edificios y dependencias municipales que se indican.**

Cumplidos los trámites del artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se convoca subasta pública con arreglo a las siguientes normas:

**Objeto de la subasta:** Lo es la concesión del servicio de limpieza de los Colegios de E. G. B. de esta localidad, edificios y dependencias municipales que a continuación se describen:

- E. G. B. «Jacinto Verdaguer».
- E. G. B. «Jaime Balmes».
- E. G. B. «Juan Maragall».
- E. G. B. «Francisco Franco».
- E. G. B. «Príncipes de España».
- E. G. B. «Menéndez y Pelayo».
- E. G. B. «San Cosme y San Damián».
- Guardería «Dumbo».
- Guardería «Parque».
- Casa Consistorial.
- Casa Municipal de Cultura.

**Tipo y condiciones:** Se realizará bajo el tipo mensual que para cada unidad seguidamente se detalla:

- E. G. B. «Jacinto Verdaguer»: 1.870 metros cuadrados, 23.621 pesetas.

— E. G. B. «Jaime Balmes»: 1.980 metros cuadrados, 23.621 pesetas.

— E. G. B. «Juan Maragall»: 1.320 metros cuadrados, 15.748 pesetas.

— E. G. B. «Francisco Franco»: 3.264 metros cuadrados, 27.260 pesetas.

— E. G. B. «Príncipes de España»: metros cuadrados 3.264, 27.260 pesetas.

— E. G. B. «Menéndez y Pelayo»: 1.782 metros cuadrados, 21.259 pesetas.

— E. G. B. «San Cosme y San Damián»: 3.264 metros cuadrados, 27.260 pesetas.

— Guardería «Dumbo»: 645 metros cuadrados, 15.390 pesetas.

— Guardería «Parque»: 1.052 metros cuadrados, 25.100 pesetas.

— Casa Consistorial: 1.130 metros cuadrados, 26.962 pesetas.

— Casa Municipal d. Cultura: 1.380 metros cuadrados, 16.463 pesetas,

incluidos beneficio industrial y el Impuesto sobre Tráfico de Empresas.

**Duración de la contrata:** Se establece para un período de tres años, contados a partir de la fecha de comunicación en legal forma del acuerdo municipal en que se disponga la adjudicación definitiva de la contrata.

**Proposiciones:** Deberán reintegrarse con timbre del Estado de seis pesetas, 302 de sello municipal y 26 de sello mutua, y se presentarán acompañadas de la siguiente documentación:

a) Resguardo acreditativo de haber constituido en Depositaria Municipal fianza provisional por un importe de sesenta y nueve mil novecientos ochenta y siete (69.987) pesetas, en alguna de las formas previstas en el artículo 35 del Reglamento de Contratación, siendo determinada la garantía definitiva de acuerdo con el artículo 82 del propio Reglamento.

b) Justificante de hallarse al corriente de tributación en el Impuesto Industrial y carné de Empresa con Responsabilidad.

c) Declaración jurada de no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incompatibilidad o incapacidad señalados en los artículos 4.º y 5.º del referido Reglamento.

d) Los poderes y documentos acreditativos de personalidad, en su caso, se acompañarán a la proposición, bastanteados previamente, a costa del licitador, por el Secretario de la Corporación.

**Lugar y plazo de presentación:** Las proposiciones se presentarán en el Registro General del Ayuntamiento en horas de diez treinta a catorce, hasta el día en que se cumplan veinte hábiles a partir del siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» o en el de la provincia, último en que aparezca inserto el anuncio, bajo sobre cerrado, con la inscripción en el anverso: «Proposición para tomar parte en la subasta pública del servicio de limpieza de los Colegios Nacionales de E. G. B. de Prat de Llobregat, edificios y dependencias municipales».

**Apertura de plicas:** Tendrá lugar en el día siguiente hábil de terminada la recepción de proposiciones, constituyéndose a las trece horas en el salón de actos de la Casa Consistorial la Mesa para la apertura de plicas y adjudicación provisional, cuyo acto será público.

**Exposición de antecedentes:** El expediente que comprende la documentación y pliegos de condiciones estará de manifiesto en el Negociado de Contratación y Patrimonio de la Secretaría Municipal, durante los días y horas hábiles de oficina hasta la fecha de recepción de proposiciones inclusive.

**Modelo de proposición:** Se ajustará a las siguientes características:

Don ....., con domicilio en ....., calle ....., número ....., expedido en ....., el ..... de ..... de 197....., enterado de las condiciones para contratar mediante su-

basta pública el servicio de limpieza de los Colegios Nacionales de E. G. B. de esta localidad, edificios y dependencias municipales, anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia, números ..... y ....., de fechas ..... y ....., respectivamente, se compromete a tomar a su cargo dicho servicio con estricta sujeción a ellas ..... (aquí la proposición en esta forma: «por el precio-tipo» o «con la baja del tanto por ciento —en letra— en los precios tipo» mensual y por cada Centro).

Asimismo se compromete a que las remuneraciones que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría, empleados por jornada y horas extraordinarias, no sean inferiores a los tipos fijados por las entidades competentes.

(Lugar, fecha y firma del proponente.)

Prat de Llobregat, 10 de diciembre de 1975.—El Alcalde, José María Mesa Parra.—11.048-A.

**Resolución del Ayuntamiento de Puertollano por la que se anuncia subasta para contratar las obras de construcción de una pista polideportiva en cada uno de los Grupos Escolares «Severo Ochoa», «Menéndez Pelayo» y «Calderón de la Barca» (sección Abulagar).**

**Objeto:** Contratación de las obras de construcción de una pista polideportiva en cada uno de los Grupos Escolares «Severo Ochoa», «Menéndez Pelayo» y «Calderón de la Barca» (Sección Abulagar).

**Plazo de realización:** Tres meses para las tres pistas, a partir de la notificación del acuerdo de adjudicación definitiva.

**Tipo de licitación:** 1.069.224 pesetas, a la baja.

**Oficina donde están de manifiesto los documentos:** Secretaría del Ayuntamiento (Negociado 1.º, Oficial Mayor), de las nueve a las catorce horas de los días hábiles.

**Garantías:** Provisional de 32.077 pesetas, y definitiva equivalente al 5 por 100 del precio de remate, que se constituirán en cualquiera de las formas previstas en el artículo 75 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

#### Modelo de proposición

Don ....., mayor de edad, vecino de ....., número ....., provincia de ....., con domicilio en la calle de ....., número ....., enterado del presupuesto que rige en la subasta para la contratación de las obras de construcción de tres pistas polideportivas en los Grupos Escolares «Severo Ochoa», «Menéndez Pelayo» y «Calderón de la Barca» (Sección Abulagar), así como del pliego de condiciones económico-administrativas, los acepta íntegramente y con subordinación a los mismos, se compromete a realizar la totalidad de las obras, en la cantidad de ..... (en letra) pesetas.

(Lugar, fecha, firma y rúbrica del proponente.)

**Plazo de presentación y apertura de pliegos:** Las proposiciones se presentarán en días hábiles de oficina, de las nueve a las doce horas, en la Secretaría del Ayuntamiento (Negociado 1.º, Oficial Mayor), en el plazo de veinte días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y la apertura de pliegos tendrá lugar en el despacho del señor Alcalde, a las doce horas del primer día hábil siguiente al de la terminación del plazo para presentar proposiciones, ante la Mesa y con las formalidades determinadas en el Reglamento de Contratación.

Se hace constar que para el pago de estas obras existe consignación en el presupuesto municipal ordinario y que la su-

basta ha sido aprobada por la Comisión Municipal Permanente en sesión de 11 de noviembre último.

Puertollano, 15 de diciembre de 1975.  
El Alcalde, Millán Aguilar Mazarro.—11.122-A.

**Resolución del Ayuntamiento de Vinaroz (Castellón) por la que se anuncia subasta para contratar las obras de urbanización de varias calles.**

De conformidad con el acuerdo de Pleno adoptado en sesión celebrada el día 28 de noviembre de 1975, en artículo 313 de la Ley de Régimen Local, texto refundido de 24 de junio de 1955 y los artículos 24 y 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales del 1 de enero de 1953, el Ayuntamiento de Vinaroz anuncia la siguiente subasta:

1.º **Objeto del contrato:** Obras de urbanización de las calles de San Francisco (prolongación), San Alberto y Santa Teresa; de alcantarillado, agua potable y pavimentación de la de San Blas, y alumbrado de las calles de San Alberto, Santa Teresa y Tarrasa, de acuerdo con los proyectos técnicos redactados por el Doctor Arquitecto don Ernesto Orensanz Ramírez, excepto el de alumbrado, que ha sido redactado por el señor Perito Industrial don Santiago Valmaña, los cuales han sido aprobados reglamentariamente.

2.º **Tipo de licitación:** 11.962.811 pesetas.

3.º **Plazo:** La obra estará entregada provisionalmente en el plazo de un año.

4.º **Pagos:** Se realizarán por certificaciones de obra, conforme a lo establecido en el pliego de condiciones, existiendo crédito suficiente en el presupuesto extraordinario aprobado para ello.

5.º **Proyecto y pliego de condiciones:** Estarán de manifiesto en las oficinas de Secretaría del Ayuntamiento, de las doce a las catorce horas, durante el plazo de presentación de pliegos. A partir de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, y durante el plazo de ocho días, podrán presentarse las reclamaciones previstas en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales. En caso de presentarse alguna, el señor Alcalde podrá suspender la licitación de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 2.º, 1.º b), y 32 de dicho Reglamento.

6.º **Garantía provisional:** 150.000 pesetas.

7.º **Garantía definitiva:** Aplicada sobre el importe de la adjudicación, se determinará de acuerdo con la siguiente escala: El 5 por 100 de un millón de pesetas; el 3,5 por 100 de la cantidad que supere el millón y no sobrepase los cinco millones; el 2,5 por 100 de la cantidad superior a cinco millones, sin sobrepasar diez millones, y el 1,5 por 100 de la cantidad que sea superior a diez millones.

8.º **Modelo de proposición:** Se presentarán en sobre cerrado, en cuyo exterior figurará: «Proposición para tomar parte en la subasta convocada por el Ayuntamiento de Vinaroz para contratar las obras de urbanización de varias calles», y se ajustarán al siguiente modelo:

Don ....., con domicilio en ....., y documento nacional de identidad número ....., expedido el día ..... en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar en nombre propio (o en representación de .....) toma parte en la subasta de las obras de ....., anunciadas en el «Boletín Oficial de .....» número ....., de fecha ....., a cuyos efectos hace constar:

1.º Que conoce los pliegos de condiciones y acepta cuantas obligaciones se derivan de los mismos

2.º Que ofrece realizar las obras en el precio de ..... pesetas, que significa una baja de ..... pesetas sobre el tipo de licitación.

3.º Que bajo su responsabilidad declara no hallarse incurso en ninguna de las causas de incapacidad e incompatibilidad previstas en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

4.º Que se compromete a cumplir las disposiciones de la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre protección y fomento nacional.

5.º Que acompaña los documentos exigidos en la cláusula 10 del pliego de condiciones.

(Lugar, fecha y firma del licitador.)

9.º **Presentación de pliegos:** En las oficinas municipales, de las nueve a las catorce horas de los días hábiles hasta el anterior al de apertura de pliegos.

10.º **Apertura de pliegos:** En la Casa Consistorial de Vinaroz, a las trece horas del día siguiente hábil a transcurridos veinte, asimismo hábiles, desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Vinaroz, 5 de diciembre de 1975.—El Alcalde.—11.050-A.

**Resolución del Ayuntamiento de Vitoria por la que se anuncia subasta de las obras de urbanización de los accesos a la plaza del Ganado (primera fase).**

Cumplidos los requisitos señalados en el artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se anuncia la subasta siguiente:

**Objeto:** Urbanización de los accesos a la plaza del Ganado (primera fase).

**Tipo:** 14.531.289 pesetas.

**Garantías, provisional y definitiva:** Pesetas 230.315 para la provisional sobre el tipo de licitación, y 460.630 pesetas de la adjudicación, para la definitiva.

**Realización de prestaciones y pagos:** Las obras deberán comenzarse dentro de los diez días siguientes al de la notificación de la adjudicación definitiva, y terminarse dentro de los seis meses a partir de su iniciación, efectuándose los pagos previa aprobación de la correspondiente certificación.

**Dependencia donde se encuentra de manifiesto para su examen la documentación:** En el Negociado de Vilidad y Servicios.

**Plazo, lugar y hora de presentación de proposiciones:** Hasta las trece horas del día en que se cumplan los veinte hábiles, contados a partir del siguiente, también hábil, al de inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

**Lugar, día y hora de apertura de pliegos:** En la Casa Consistorial, a las doce horas del siguiente día hábil al señalado para la terminación del plazo de presentación de proposiciones.

**Personas que integran la Mesa:** El ilustrísimo señor Alcalde o Concejal en quien delegue y el señor Secretario del Ayuntamiento.

**Modelo de proposición:** Don ..... (nombre y apellidos, edad, estado y profesión), con domicilio en ....., provisto del documento nacional de identidad número ....., expedido en ..... el día ..... de ..... de ....., bien enterado de los pliegos de condiciones y demás documentos relativos al proyecto de ....., se compromete a llevar a cabo la realización total de las obras consistentes, en las que se detallan en el correspondiente presupuesto de contrata, con arreglo a los precios unitarios del mismo, rebajados éstos en un ..... (expresar en letra el porcentaje que se rebaja).

(Lugar, fecha y firma del proponente.)

Vitoria, 6 de diciembre de 1975.—El Alcalde, José Casanova Tejera.—10.989-A.

**Resolución del Ayuntamiento de Zamora por la que se anuncia concurso para la adjudicación del servicio de recogida de basuras, limpieza viaria y otros análogos en la ciudad de Zamora.**

**Objeto:** La presente licitación tiene por objeto la adjudicación, mediante concurso, del servicio de recogida de basuras, limpieza viaria y otros análogos, en la ciudad de Zamora.

**Tipo de licitación:** El licitante propondrá el precio anual por el que se compromete a realizar el servicio.

**Garantías:** Provisional, de 400.000 pesetas, y definitiva, porcentajes máximos conforme al artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

**Pago:** Conforme a la base 25 del pliego de condiciones se realizará por dozavas partes en los quince primeros días del mes siguiente al de la prestación del servicio.

**Dependencia donde se encuentra de manifiesto la documentación:** En las oficinas de Secretaría de este excelentísimo Ayuntamiento.

**Plazo, lugar y hora de presentación de proposiciones:** Un mes a contar del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en el Negociado de Subastas y Concursos, hasta las trece horas del último día de plazo.

**Lugar, día y hora de apertura de pliegos:** En el Salón de actos de esta Casa Consistorial, el día siguiente hábil a aquel en que finaliza el plazo de presentación de pliegos, a las once horas de la mañana.

#### Modelo de proposición

Don ....., mayor de edad, de estado ....., vecino de ....., con domicilio en ....., con documento nacional de identidad número ....., en nombre y representación de ....., declarando conocer el pliego de condiciones y demás documentos del expediente, se compromete a satisfacer por los materiales a que se refiere la base 11 los siguientes precios ....., cantidades que

hará efectivas en la forma prevista en el pliego, en ..... mensualidades. Todo ello en el caso en que se le adjudique al presente concurso de recogida de basuras, limpieza viaria y otros análogos, servicio que se compromete a prestar por la cantidad anual de ..... pesetas.  
(Fecha y firma.)

Lo que hace público para general conocimiento.

Zamora, 11 de diciembre de 1975.—El Alcalde, Miguel Gamazo Pelaz.—11.059-A.

**Resolución del Cabildo Insular de Tenerife por la que se anuncia subasta para contratar las obras comprendidas en el proyecto de instalación de campos de juegos en el Jardín Infantil La Sagrada Familia.**

**I. Objeto:** Adjudicación del contrato de ejecución de las obras comprendidas en el proyecto de instalación de campos de juegos en el Jardín Infantil La Sagrada Familia.

**Tipo de licitación:** 25.941.913,12 pesetas.  
**Plazo de ejecución:** El propuesto libremente por cada solicitante, sin que pueda exceder en ningún caso de 365 días hábiles.

**Garantía provisional:** 209.710 pesetas.

**Garantía definitiva:** Conforme a los tipos mínimos del artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

**II. Oficina donde se encuentra el proyecto y demás documentación:** En Secretaría, Negociado de Instrucción Pública.

**III. Plazo, lugar y horas de presentación de pliegos:** Drante veinte días hábiles, contados a partir de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», de las nueve a las doce horas, en el Negociado de Instrucción Pública.

**IV. Apertura de pliegos:** El día siguiente al del vencimiento del plazo de presentación, a las doce horas.

**V. Modelo de proposiciones y documentación que se debe acompañar:** Las

proposiciones se presentarán en sobre cerrado, que podrá ser lacrado y precintado, y en el que figurará la inscripción: «Proposición para tomar parte en la subasta de las obras comprendidas en el proyecto de instalación de campos de juegos en el Jardín Infantil La Sagrada Familia, y que contendrá la siguiente documentación:

Proposición, con arreglo a este modelo: Don ....., natural de ....., provincia de ....., vecino de ....., con domicilio en ....., enterado del anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha ....., se compromete a ejecutar las obras comprendidas en el proyecto de instalación de campos de juegos en el Jardín Infantil La Sagrada Familia, con sujeción estricta a los requisitos y cláusulas de los pliegos de condiciones económico-administrativas y facultativas, por la cantidad de ..... (en letra) pesetas.  
(Fecha y firma del proponente.)

Documento acreditativo de haber constituido la fianza provisional o justificación de hallarse exento de tal obligación.

Documentos que acrediten la personalidad del interesado y, en su caso, la representación en virtud de la cual actúan, debiendo estar los poderes bastanteados por el Secretario de la Corporación.

Declaración expresa y concreta de no estar incurso en ninguna de las causas de incapacidad o incompatibilidad para contratar con este Cabildo.

Boletín, recibo o autorización que justifique el ingreso de la cuota obligatoria de seguros sociales correspondientes al último período exigible, o certificación de que el licitador no adeuda cantidad alguna por tal concepto.

Carnet de Empresa con responsabilidad.

VI. Existe crédito para esta subasta y no se requiere autorizaciones especiales para la misma.

Santa Cruz de Tenerife, 9 de diciembre de 1975.—El Secretario interino, Alonso Fernández del Castillo y Machado.—V.º B.º: El Presidente, Rafael Clavijo García.—11.056-A.

## OTROS ANUNCIOS

### MINISTERIO DE MARINA

#### Juzgados Marítimos Permanentes

##### BILBAO

Don Darío Romani Martínez, Capitán Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Bilbao,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 16 de noviembre de 1975 por el buque «Nuevo Maite», de la matrícula de Santander, 3.ª lista, folio 2805, de 150 toneladas de registro bruto, al «Playa Mataleñas», de Santander, 3.ª lista, de 150 toneladas de registro bruto, folio 2433.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en Comandancia Militar de Marina de Bilbao, en el plazo de

treinta días a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Bilbao a 26 de noviembre de 1975.—El Juez, Darío Romani.—8.953-E.

##### CADIZ

Don Salvador Ravina Martín, Capitán Auditor de la Armada y Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques en la Comandancia Militar de Marina de Cádiz,

Hago constar: Que por este Juzgado de mi cargo se instruyen expedientes con motivo de las asistencias marítimas prestadas entre los buques siguientes:

Por el «Apolo VIII», de la tercera lista de Alicante, folio 1468, al «Pepe Carlos», de la tercera lista de Alicante, folio 1562.

Por el «Jaime y Manuel», de la tercera lista de Puerto de Santa María, folio 586, al «Pepe Carlos», de la tercera lista de Alicante, folio 1562.

Por el «Manolo Marhuenda», de la tercera lista de Santa Pola, folio 633, al «Marichea», de la tercera lista de Alicante, folio 1198.

Por el «La Estrella de Oriente», de la tercera lista de Sanlúcar de Barrameda, folio 711, al «Teresita Ferrer», de la ter-

cera lista de Sanlúcar de Barrameda, folio 632.

Por el «Río de Cartuja», de la tercera lista de Sanlúcar de Barrameda, folio 719, al «La Estrella de Oriente», de la tercera lista de Sanlúcar de Barrameda, folio 711.

Por el «Punta Candor», de la tercera lista de Alicante, folio 2004, al «Punta del Cabo», de la tercera lista de Alicante, folio 2005.

Por el «Punta Candor», de la tercera lista de Alicante, folio 2.004, al «Río Ebro», de la tercera lista de Sanlúcar de Barrameda, folio 690.

Por el «Monte Algaida», de la tercera lista de Sevilla-2, folio 35, al «Manolita Rodríguez», de la tercera lista de Sanlúcar de Barrameda, folio 466.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia Militar de Marina de Cádiz, en el plazo de treinta días naturales, contados a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Cádiz a 2 de diciembre de 1975. 8.959-E.